



PROVIDENCIA, 13 AGO 2026

EX.N° 1372 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°453 de 26 de marzo de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas Generales de Suministros y Servicios.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.066 de 1 de julio de 2026, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, se llamó a propuesta pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora para la contratación del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"**, adquisición mercado público ID 2490-56-LR26.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.200 de 22 de julio de 2026, se aprobaron las **ACLARACIONES DE LA N°1 A LA N°8** y las **RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LA N°1 A LA N°7**, entregadas y formuladas por los oferentes, respectivamente, en la propuesta pública antes mencionada.-

4.- El Acta de Apertura Propuesta Pública de 31 de julio de 2026.-

5.- Que, la apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 31 de julio de 2026, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

LÍNEA 1 SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	76.404.342-1	Oferta Aceptada
2	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	77.470.340-3	Oferta Aceptada
3	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
4	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	78.120.513-3	Oferta Aceptada
5	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	Oferta Aceptada

LÍNEA 2 CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	76.648.140-K	Oferta Aceptada
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	76.707.098-5	Oferta Aceptada

LÍNEA 3 SERVICIO DE SEGURIDAD			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada

LÍNEA 4 SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LAVAMANOS			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada

pu

LÍNEA 5 SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada

LÍNEA 6 SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	77.470.340-3	Oferta Aceptada
2	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
3	VALLASBLAGOS	76.593.982-8	Oferta Aceptada

LÍNEA 7 SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	78.120.513-3	Oferta Aceptada

6.- Que, los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	70%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	27%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

7.- OFERTAS INADMISIBLES:

Se declaran inadmisibles las siguientes ofertas tras el proceso de evaluación:

OFERENTE	LÍNEA	MOTIVO
ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	1	Se detecta error de cálculo en el Formulario N°3, ítem 27 "GRÁFICA", subítem "Señalética de seguridad trovicel de 5mm con ojettillos de 20 cm de ancho por 30cm de alto", ofertando un valor total neto de \$999.960, lo cual no corresponde al valor corroborado por la Comisión Evaluadora siendo este de \$3.333.200, lo que modifica la oferta por causas imputables al oferente, por tanto su oferta es declarada INADMISIBLE en atención a lo indicado en el punto N°2.C.2. de las bases administrativas especiales.
VALLASBLAGOS	6	Se detecta errores de cálculo (multiplicación de las columnas A*B) en el Formulario N°3 de la empresa VALLASBLAGOS, ítem 1 "Vallas acma", ítem 2 "Vallas Peatonales", ítem 3 "Vallas Freestanding", lo que modifica la oferta por causas imputables al oferente, por tanto su oferta es declarada INADMISIBLE en atención a lo indicado en el punto N°2.C.2. de las bases administrativas especiales.

8.- Que, el resumen de la evaluación por línea realizada, es el siguiente:

LÍNEA 1								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	50,13	27,00	1,00	2,00	0	80,13	PRIMERO
2	EVENT SERVICE SPA	46,70	16,2	1,00	2,00	-1	64,9	CUARTO
3	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	70,00	6,48	1,00	2,00	-1	78,48	SEGUNDO
4	JOKER SERVICIOS SPA	60,19	17,28	1,00	0,00	0	78,47	TERCERO

LÍNEA 2								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	53,43	27,00	1,00	2,00	-1	82,43	TERCERO
2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	68,87	27,00	1,00	2,00	-1	97,87	SEGUNDO
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 3								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

ku

LÍNEA 4								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 5								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 6								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	0	100	PRIMERO
2	EVENT SERVICE SPA	60,13	5,4	1,00	2,00	-1	67,53	SEGUNDO

LÍNEA 7								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	66,82	27	1,00	2,00	-1	95,82	SEGUNDO

9.- Que, obtenidos los resultados de la evaluación por cada línea, la Comisión Evaluadora estimó pertinente consultar a la Unidad Técnica respecto de la conveniencia de adjudicar aquellas líneas cuyas ofertas económicas superan el presupuesto estimado establecido en las Bases de Licitación.-

10.- Que, en respuesta a dicha consulta, la Unidad Técnica emitió un informe técnico económico en el que expone las razones técnicas y económicas que fundamentan la conveniencia de adjudicar o no cada línea al proponente que obtuvo el mayor puntaje, pese a que su oferta excede el presupuesto referencial.-



11.- Que, dicho informe constituyó un antecedente relevante para la propuesta final de la Comisión Evaluadora, por cuanto proporciona la justificación técnica y económica que sustenta la conveniencia de adjudicar 4 de las 5 líneas cuestionadas y proponer la no adjudicación de una.-

12.- La comisión evaluadora propone no adjudicar la línea N° 5, debido a los siguientes argumentos:

Se informó en bases administrativas un presupuesto disponible de \$11.000.000.- IVA incluido, presentándose a esta línea solo un oferente, EVENT SERVICE SPA, cuya oferta económica de \$25.347.000.-, excede en un 130,4%. el presupuesto estimado.

- Que, adjudicar el servicio bajo estas condiciones económicas rompería la planificación presupuestaria de la municipalidad en esta partida, comprometiendo fondos destinados a otros ítem.
- Que, si bien el Servicio de Ambulancia es crítico para la seguridad del evento, montaje y desmontaje, el principio de eficiencia exige resguardar el correcto uso de los recursos públicos, haciendo inviable la aceptación de un sobreprecio de tal magnitud.

Por las razones ya expuestas esta Unidad Técnica recomienda declarar desierta la Línea N° 5, denominada "Servicio de ambulancia y Primeros Auxilios Fonda Lady Inés 2026", de la Licitación ID 2490-56-LR26.

13.- El Memorándum N°14.108 de 7 de agosto de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se remiten los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por las empresas ALCALDE Y ASOCIADOS SPA, PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., EVENT SERVICE SPA, como convenientes al interés municipal y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

14.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°219-2026 de 10 de agosto de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación. LÍNEA PAC 0300-2026.-

15.- El Acuerdo N°631 adoptado en Sesión Ordinaria N°72 de 11 de agosto de 2026 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Declárase desierta LÍNEA N° 5 "SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS, respecto de la licitación pública para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".-

2.- Adjudicase a las empresas ALCALDE Y ASOCIADOS SPA, RUT N°77.470.340-3, la LÍNEA 1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA y la LÍNEA 6: SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS, a PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., RUT N°76.707.098-5, la LÍNEA 2: CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO y a EVENT SERVICE SPA, RUT N°77.819.645-K, la LÍNEA 3: SERVICIO DE SEGURIDAD, la LÍNEA 4: SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y LAVAMANOS y la LÍNEA 7: SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES, respecto de la licitación pública para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".-

7



3.- La contratación deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia, entre ellas la Ley N° 18.695, la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Bases Administrativas Generales de Suministros y Servicios, las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, Aclaraciones, Respuestas a las Consultas, oferta de las empresas contratistas en el Formulario N° 3, por los términos del contrato y demás antecedentes del proceso y las normas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, y cualquier otra normativa legal y reglamentación (entre ellas Ordenanzas Municipales y Reglamentos Internos) que digan relación con la materia o naturaleza del requerimiento que se licita, supletoriamente se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de ellas, las normas de Derecho Privado, documentos que forman parte integrante del presente Decreto.-

4.- La Inspección Municipal del Contrato (en adelante IMC), estará a cargo del Departamento de Planificación Programática y Eventos, dependiente de la Dirección de Comunicaciones y la funcionaria encargada será doña **KAREN PAOLA GÓMEZ NAVARRO**, RUT N° [REDACTED] a Contrata, asimilada al Grado 10° del Escalafón Profesional, de esta Municipalidad.-

5.- El contrato será a suma alzada, según lo informado en los Formularios N° 3, documentos que forman parte integrante del presente Decreto.-

LÍNEA 1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA	
OFERENTE	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
RUT N°	77.470.340-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$314.368.250.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 2: CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO	
OFERENTE	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.RL.
RUT N°	76.707.098-5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$81.422.180.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 3: SERVICIO DE SEGURIDAD	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT N°	77.819.645-K
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$96.366.200.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 4: SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y LAVAMANOS	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT N°	77.819.645-K
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$64.736.000.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 6: SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS	
OFERENTE	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
RUT N°	77.470.340-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.888.400.- IVA INCLUIDO

LÍNEA 7: SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT N°	77.819.645-K
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$43.006.600.- IVA INCLUIDO

6.- La forma de pago será a través de un Estado de Pago, una vez recepcionado conforme la totalidad del servicio de acuerdo a lo contratado.-

bu

D



6.1.- El pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes desde que la IMC recepcione conforme la boleta o factura, junto a todos los certificados y documentos solicitados para proceder a él.-

7.- El contrato se iniciará una vez firmada el Acta de inicio del servicio. Los plazos asociados son los siguientes:

Fechas del evento	17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026
Horario de funcionamiento del evento	17 de septiembre de 2026 de 16:00 a 23:00 horas 18 de septiembre de 2026 de 12:00 a 23:00 horas 19 de septiembre de 2026 de 12:00 a 23:00 horas 20 de septiembre de 2026 de 12:00 a las 20:00 horas
Montaje	Según lo indicado en las Bases Técnicas de la línea a la que postula y la confirmación indicada por el IMC.
Desmontaje	Según lo indicado en las Bases Técnicas de la línea a la que postula y la confirmación indicada por el IMC.

8.- La Municipalidad se reserva la facultad de disminuir o aumentar el contrato hasta por un 30% del monto original contratado impuesto incluido. No obstante, podrá efectuarse una disminución superior a dicho porcentaje, siempre que para ello exista mutuo acuerdo de las partes contratantes o ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor.-

8.1.- En caso de aumentos o disminuciones del servicio, la empresa contratista se obliga a respetar los valores ofertados en el Formulario N° 3.

8.2.- Cabe hacer la diferenciación entre aquellas modificaciones de contrato que se produzcan de manera previa a la realización del evento y los ajustes que pudieran eventualmente requerirse durante el desarrollo del mismo:

PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO

5 días hábiles previos a la fecha de realización del evento, la IMC informará a la empresa contratista si es que se procederá a efectuar algún aumento o disminución de contrato. Lo anterior, deberá ser autorizado mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente desde la fecha de anotación de este en el Libro de Control de Contrato.-

En caso de corresponder un aumento de contrato cuyo monto superará el 10% del valor total del mismo, se deberá garantizar (complementando la garantía vigente o reemplazándola) en los términos previstos en el punto 8 de las Bases Administrativas Especiales.-

DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO

Si durante el desarrollo del evento fuera necesario efectuar alguna modificación de contrato, esta se registrará por parte de la IMC en el Libro de Control de Contrato, lo cual posteriormente será ratificado por medio de la emisión del Decreto Alcaldicio correspondiente.-

En estos casos dichas modificaciones se entenderán cubiertas por la garantía vigente.-

9.- La Municipalidad se reserva el derecho de aplicar multas a la empresa contratista, en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases, en el contrato y/o aquellas que le impone la Ley, las que en ningún caso podrán superar el 30% del precio del contrato.-

9.1.- Detectada una situación que amerite la aplicación de multa, se le notificará a la empresa contratista mediante la correspondiente anotación en el Libro de Control de Contrato, indicándose al efecto la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa.-

ku



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

HOJA N° 8 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1372 / DE 2026

9.2.- A contar de la notificación de la comunicación precedente, la empresa contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos en relación al eventual incumplimiento, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes, dejando, además, constancia de su apelación a través de la misma vía de comunicación en la que fue notificado.

9.3.- Vencido el plazo sin presentar descargos, se confirmará la aplicación de la multa a través de memorándum del Director de Comunicaciones, que se notificará a la empresa contratista personalmente y mediante la anotación en el Libro de Control de Contrato, quedando de esta forma ejecutoriada la multa respectiva.-

9.4.- Encontrándose ejecutoriadas las multas aplicadas, la empresa contratista se encontrará obligada al pago de la misma en Tesorería Municipal y su comprobante deberá ser presentado junto a la factura del Estado de Pago correspondiente al mes en que quedó ejecutoriada la multa.-

9.5.- El monto de las multas será el que se indica en el Punto N° 14 de las Bases Administrativas Especiales.-

10.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae la empresa contratista, al momento de la firma del contrato, deberá entregar una garantía o caución, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva a favor de la Municipalidad, por un monto igual o superior al **5% del VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO**, expresada en pesos chilenos. Su vigencia mínima será el plazo del contrato aumentado en 60 días corridos..-

10.1.- Esta garantía caucionará también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de la empresa contratista y/o subcontratista.-

11.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA LÍNEA 1

La empresa contratista, al momento de la firma del contrato, deberá hacer entrega de una garantía de responsabilidad civil, pagadera a la vista e irrevocable y de ejecución inmediata a favor de la Municipalidad, por un monto equivalente a **UF 500.-** la que deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que dure el contrato y hasta la Recepción Definitiva.-

11.1.- Se hace presente, que independiente del monto del seguro solicitado en este punto, la empresa contratista responderá de toda indemnización que, excediendo el monto fijado para este seguro, deba efectivamente pagar la Municipalidad, incluyendo los deducibles contemplados en la Garantía, si existieren. De esta forma, la Municipalidad podrá hacer valer el monto de los daños que excede el valor de esta garantía, mediante la garantía señalada en el punto 8.1 de las Bases Administrativas Especiales.-

12.- La Dirección Jurídica redactará un contrato por cada línea adjudicada, en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales de Suministros y Servicios, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, Aclaraciones, Respuestas a las Consultas, la Oferta de la empresa contratista y demás antecedentes de la propuesta. Asimismo, deberá incorporar todas las cláusulas necesarias para dar cumplimiento a la Ley N° 20.123, en lo que corresponda, para resguardar debidamente los intereses municipales. Asimismo, la empresa contratista deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación de este Decreto de adjudicación, publicado en el Portal www.mercadopublico.cl. El IMC tendrá la facultad de aumentar el plazo establecido, siempre que exista una justificación debidamente fundamentada para ello.-

12.1.- Una vez suscrito el contrato respectivo, este se publicará en la plataforma www.mercadopublico.cl y se procederá a emitir la correspondiente Orden de Compra por la línea contratada a través del mismo portal, la cual deberá ser ACEPTADA por parte de la empresa contratista dentro de un plazo de 2 días hábiles siguientes a su emisión.-



13.- Será responsabilidad de la empresa contratista, durante la ejecución del servicio, deberá tomar las medidas que sean necesarias para no dañar bienes e instalaciones existentes, como también de terceros y tampoco menoscabar la imagen de la Municipalidad. En este sentido, deberá responder de los daños que pueda causar a terceros durante la vigencia del contrato obligándose a restituir al Municipio cualquier suma de dinero que ésta haya pagado por este concepto.-

13.1.- Para la Línea N° 1, será responsabilidad de la empresa contratista:

- Contemplar un plan de emergencias y evacuación el cual deberá ser operativo respecto al evento en particular, representados todas las situaciones de emergencia que se podrían generar y las acciones a realizar por todos los involucrados en el plan. Todos los guardias y personal de la producción u organización deberán estar capacitados o informados de dicho plan.-
- Considerar que cada apoyo artístico, en audio, música, etc., deberá contar con los permisos y licencias según la sociedad chilena de autores e intérpretes musicales SCD. La productora a cargo del evento deberá obtener la licencia correspondiente.-

14.- La empresa contratista podrá concertar con terceros la subcontratación parcial del contrato, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en la empresa contratista principal.-

14.1.- El límite permitido para la subcontratación será el 30% del monto total del contrato, en ningún caso la subcontratación podrá ser utilizada para efectuar una cesión del contrato.-

14.2.- No será admisible la subcontratación en los siguientes casos:

- a) Si se trata de servicios especiales, y se ha contratado en vista de la capacidad o idoneidad del contratista.
- b) Si excede el treinta por ciento del monto total del contrato, salvo que las Bases Administrativas Especiales establezcan un porcentaje mayor por razones fundadas.
- c) Si afecta al subcontratista una o más causales de inhabilidad en el Registro de Proveedores.
- d) Si el subcontratista se encuentra en alguna de las incompatibilidades para ser contratado por la Entidad pública a que se refiere el artículo 35 quáter de la Ley de Compras.

14.3.- La empresa contratista principal deberá notificar por escrito al órgano contratante de cualquier modificación en las prestaciones que deberá desarrollar el subcontratista, o en su identidad, con anterioridad a la materialización de estos cambios. En caso de un cambio en la identidad de un subcontratista, la empresa contratista principal deberá acreditar que este cumple con los requisitos señalados en el párrafo anterior.-

15.- En caso de **Suspensión**: En caso de existir riesgos asociados por actos vandálicos, lluvias, vientos, y/o cambios climáticos, entre otros, la Municipalidad podrá suspender la actividad y se hará pago por el servicio efectivamente prestado, de acuerdo a los valores ofertados.-

15.1.- **Reprogramación**: En caso de existir riesgos asociados por actos vandálicos, lluvia, vientos y/o cambios climáticos, crisis sanitaria que ponga en riesgo la salud pública, entre otros acontecimientos inesperados, la Municipalidad podrá cambiar la fecha y/o lugar del desarrollo del evento informando al proveedor adjudicado en un plazo de 24 horas antes del inicio del montaje.-

15.2.- **Cancelación por responsabilidad de la empresa contratista**: Si el servicio se cancela por eventos imputables a la empresa contratista, la Municipalidad de Providencia efectuará el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y cursará las multas correspondientes por incumplimiento.-

16.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio EX. a la empresa contratista a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl)), por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.-



Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

HOJA N° 10 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1372 / DE 2026

17.- El gasto se imputará a la siguiente cuenta:

N° Pre-Obligación	5-1398
Cuenta:	2152208011001
Subprograma:	3
CR o CMP:	27 05 09

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

DRL/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada

Secretaría Comunal de Planificación

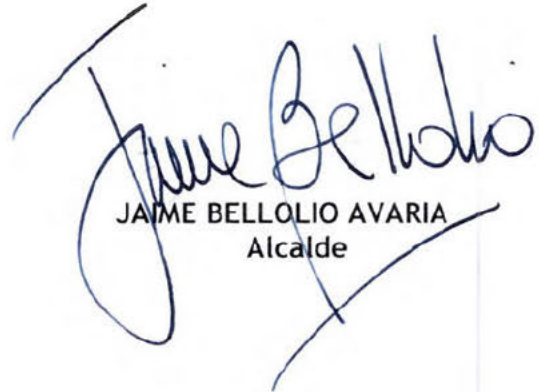
Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 2657 /


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



NUEVO FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Alcalde y Asociados Spa
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.470.340-3

LÍNEA 1: PRODUCCIÓN TÉCNICA

N°	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (A)	CANTIDAD DE DÍAS (B)	VALOR UNITARIO NETO (C)	VALOR TOTAL NETO (A X B X C)
1	PÓRTICO	Estructura	UNIDAD	2	4	\$850.000	\$ 6.800.000
		Lastres de seguridad	UNIDAD	4	4	\$22.000	\$ 352.000
		Gráficas PVC	UNIDAD	24	4	\$27.000	\$ 2.592.000
2	BOLETERÍA	Container	UNIDAD	2	4	\$170.000	\$ 1.360.000
		Sillas	UNIDAD	8	4	\$3.500	\$ 112.000
		Punto de electricidad y energía	UNIDAD	10	4	\$15.000	\$ 600.000
3	INTERNET	Internet	SERVICIO	1	4	\$900.000	\$ 3.600.000
4	ESCENARIO CENTRAL	Escenario	GLOBAL	1	4	\$1.500.000	\$ 6.000.000
		Zonas laterales de escenario destinados para accesos	UNIDAD	2	4	\$200.000	\$ 1.600.000
		escala de acceso al escenario	UNIDAD	2	4	\$50.000	\$ 400.000
		rampas de acceso	UNIDAD	1	4	\$50.000	\$ 200.000
		paredes laterales	UNIDAD	2	4	\$100.000	\$ 800.000
		pared de viento	UNIDAD	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		torres independientes	UNIDAD	2	4	\$300.000	\$ 2.400.000
		Techo negro impermeable	UNIDAD	1	4	\$400.000	\$ 1.600.000
		Gráficas en malla mesh	UNIDAD	4	4	\$180.000	\$ 2.880.000
		Afore en tela negra	UNIDAD	1	4	\$550.000	\$ 2.200.000
		Truss de 12 metros de ancho, 50x50 cm	UNIDAD	2	4	\$50.000	\$ 400.000
		Truss de 15 metros de ancho, 50 x 50 cm	UNIDAD	1	4	\$50.000	\$ 200.000
		Truss de 12 metros de ancho, 50x50 cm	UNIDAD	1	4	\$50.000	\$ 200.000
		Motores 1.000kg	UNIDAD	14	4	\$10.000	\$ 560.000



5	F.O.H	F.O.H. 5,14m x 5,14 con segundo piso a dos	GLOBAL	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Escaleras de acceso	UNIDAD	1	4	\$40.000	\$ 160.000
		Extintores de CO2 de 4k	UNIDAD	2	4	\$10.000	\$ 80.000
		Sillas	UNIDAD	10	4	\$3.500	\$ 140.000
6	TARIMAS	Tarima de terciado de 18mm, de 50 cm de alto	UNIDAD	1	4	\$30.000	\$ 120.000
		Tarimas con ruedas de 2,57 x 2,57	UNIDAD	7	4	\$50.000	\$ 1.400.000
7	SONIDO	Sistema de monitoreo	GLOBAL	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Sistema completo Line Array	GLOBAL	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Consola de sonido para sala	UNIDAD	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Consola de sonido para monitores	UNIDAD	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Consola de sonido para continuidad	UNIDAD	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Stage Rack monitores	UNIDAD	1	4	\$20.000	\$ 80.000
		PACH DE 54 0 64 INPUT	UNIDAD	2	4	\$20.000	\$ 160.000
		Stage Rack en sala	UNIDAD	1	4	\$20.000	\$ 80.000
		Cables XLR para micrófonos	UNIDAD	200	4	\$2.000	\$ 1.600.000
		Pilas AA	GLOBAL	1	4	\$1.250	\$ 5.000
		Canales stereo In Ears Inalámbricos	UNIDAD	16	4	\$200	\$ 12.800
		Cables de 100m ethernet RJ45 CAT6	UNIDAD	3	4	\$1.000	\$ 12.000
		Monitores de audio	UNIDAD	12	4	\$10.000	\$ 480.000
		Monitores de audio camarines	UNIDAD	2	4	\$10.000	\$ 80.000
		Laptop para música embazada	UNIDAD	2	4	\$20.000	\$ 160.000
		Micrófonos inalámbricos locución y discurso	UNIDAD	2	4	\$30.000	\$ 240.000
		Micrófonos inalámbricos de mano	UNIDAD	10	4	\$30.000	\$ 1.200.000
		Micrófonos inalámbricos para instrumentos	UNIDAD	4	4	\$30.000	\$ 480.000
		Micrófonos Headset profesores de cueca	UNIDAD	4	4	\$25.000	\$ 400.000



		Micrófonos para voz	UNIDAD	15	4	\$25.000	\$ 1.500.000
		Micrófonos dinámicos para instrumentos	UNIDAD	15	4	\$25.000	\$ 1.500.000
		Set de micrófonos para batería	UNIDAD	3	4	\$25.000	\$ 300.000
		Micrófonos para bombo	UNIDAD	4	4	\$25.000	\$ 400.000
		Micrófono condensador	UNIDAD	10	4	\$25.000	\$ 1.000.000
		Direct Box activas y pasivas	UNIDAD	20	4	\$20.000	\$ 1.600.000
		Multipares	UNIDAD	12	4	\$20.000	\$ 960.000
		Atriles de micrófonos	UNIDAD	40	4	\$10.000	\$ 1.600.000
		Clamps	UNIDAD	10	4	\$20.000	\$ 800.000
		Ingeniero en sonido	PERSONA	2	1	\$100.000	\$ 200.000
		Técnicos en sonido	PERSONA	3	1	\$80.000	\$ 240.000
		Roadie	PERSONA	3	1	\$80.000	\$ 240.000
		Stage Hand	PERSONA	4	1	\$80.000	\$ 320.000
		Stage manager	PERSONA	1	1	\$2.000.000	\$ 2.000.000
8	ILUMINACIÓN	Truss de iluminación	UNIDAD	1	4	\$50.000	\$ 200.000
		Consola de iluminación	UNIDAD	4	4	\$50.000	\$ 800.000
		Cabezas móviles Robe Spider, igual o superior.	UNIDAD	36	4	\$1.000	\$ 144.000
		Cabezas móviles Robe Robin Pointe, igual o superior	UNIDAD	24	4	\$1.000	\$ 96.000
		Elation Colorstrike M, igual o superior	UNIDAD	16	4	\$1.000	\$ 64.000
		Cegadores Molefay Four Light, igual o superior	UNIDAD	8	4	\$1.000	\$ 32.000
		Máquina humo Hazer 1200w, cada una con ventilador correspondiente.	UNIDAD	2	4	\$2.000	\$ 16.000
		seguidores 2000w igual o superior	UNIDAD	2	4	\$2.000	\$ 16.000
		atomic 3000 igual o superior	UNIDAD	10	4	\$2.000	\$ 80.000
		barras led	UNIDAD	24	4	\$1.000	\$ 96.000
		Técnicos en iluminación	PERSONA	4	1	\$80.000	\$ 320.000
		Encargado de iluminación	PERSONA	1	1	\$80.000	\$ 80.000



9	PANTALLAS	Pantalla LED p3 o p4 outdoor ,de 10 metros de ancho por 7 metros	UNIDAD	1	4	\$2.000.000	\$ 8.000.000
		Pantalla LED p3 o p4 OutDoor (exterior) de 6 metros de alto x 3 metros vertical	UNIDAD	2	4	\$500.000	\$ 4.000.000
		Operador de proyección visualista	PERSONA	1	4	\$80.000	\$ 320.000
		Escalador de pantalla	UNIDAD	1	4	\$80.000	\$ 320.000
		Entrada HDMI para proyección de imágenes	UNIDAD	1	4	\$100	\$ 400
		Sistema de Pre Rigging	GLOBAL	1	4	\$200	\$ 800
		PC para reproducir video e imágenes	UNIDAD	1	4	\$20.000	\$ 80.000
10	EFECTOS ESPECIALES	Máquina de chispa fría	UNIDAD	5	4	\$2.000	\$ 40.000
		Máquinas de CO2, 20k-20s	UNIDAD	4	4	\$3.000	\$ 48.000
11	CCTV	Cámaras fijas de video	UNIDAD	4	4	\$100.000	\$ 1.600.000
		Cámara montada en dolly slider	UNIDAD	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Cámara portátil con estabilizador	UNIDAD	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Tarimas 1.5 mt x 1.5 mt x 1m	UNIDAD	4	4	\$20.000	\$ 320.000
		Camarógrafos	PERSONA	6	4	\$120.000	\$ 2.880.000
		Switch de dirección	UNIDAD	1	4	\$120.000	\$ 480.000
		Dron	UNIDAD	1	4	\$300.000	\$ 1.200.000
		Director	PERSONA	1	4	\$120.000	\$ 480.000
		Sistema de Intercom	GLOBAL	7	4	\$10.000	\$ 280.000
12	CONECTIVIDAD	Intercom	GLOBAL	10	4	\$15.000	\$ 600.000
13	ENERGÍA	Grupo electrógeno de 5 kva	UNIDAD	2	4	\$300.000	\$ 2.400.000
		Grupo electrógeno de 100 kva	UNIDAD	1	4	\$670.000	\$ 2.680.000
		Grupo electrógeno de 110 kva	UNIDAD	3	4	\$850.000	\$ 10.200.000
		Grupo electrógeno de 120 kva	UNIDAD	5	4	\$950.000	\$ 19.000.000
		Operador	PERSONA	4	4	\$150.000	\$ 2.400.000
		Tableros de distribución conforme a norma Extintor de PQS o CO2 y señalética correspondiente (Por generador).	GLOBAL	11	4	\$250.000	\$ 11.000.000



		Cableado para entrega de energía, según requerimientos del mandante.					
		Kit de control de derrames (Por generador).					
		Combustible Diesel (Full)					
		Pasacables para seguridad de asistentes y staff del evento en todo recorrido de los perímetros que amerite, conforme a norma eléctrica.					
		Con cierre perimetral, de vallas ACMA, para evitar el acceso del público asistente.					
		Señalética de Riesgo Eléctrico					
14	INTERVENCIONES Y ACTIVACIONES CULTURALES	Animador	PERSONA	1	4	\$2.600.000	\$ 10.400.000
		Organilleros	PERSONA	3	4	\$180.000	\$ 2.160.000
		Parejas de Chinchineros	PERSONA	3	4	\$180.000	\$ 2.160.000
		Comparsa	PERSONA	3	4	\$600.000	\$ 7.200.000
15	PISTA CUEQUERA	Pista cuequera	GLOBAL	1	4	\$360.000	\$ 1.440.000
		Profesores de cueca	PERSONA	4	4	\$180.000	\$ 2.880.000
16	CORTAVISTA	Cortavista	METROS LINEALES	200	4	\$3.800	\$ 3.040.000
17	SEGURIDAD PARQUE INÉS DE SUÁREZ	Torres de Iluminación LED	UNIDAD	15	4	\$300.000	\$ 18.000.000
18	ZONA DE NIÑOS PRIMERA INFANCIA	Poltrona de cuero lavable	UNIDAD	3	4	\$40.000	\$ 480.000
		Mesa de apoyo	UNIDAD	2	4	\$10.000	\$ 80.000
		Basurero 20 lts.	UNIDAD	3	4	\$4.000	\$ 48.000
		Microondas	UNIDAD	2	4	\$10.000	\$ 80.000
		Mudador portátil	UNIDAD	3	4	\$10.000	\$ 120.000
		Dispensador de agua con recarga	UNIDAD	1	4	\$70.000	\$ 280.000
		Monitor de punto fijo	PERSONA	1	4	\$110.000	\$ 440.000
19	ASEO PARQUE INÉS DE SUÁREZ	Personal de aseo para montaje	PERSONA	3	4	\$100.000	\$ 1.200.000
		Personal de aseo para desmontaje	PERSONA	5	4	\$100.000	\$ 2.000.000
		Personal de aseo evento	PERSONA	15	4	\$100.000	\$ 6.000.000
		Personal de aseo nocturno día los eventos	PERSONA	10	4	\$118.000	\$ 4.720.000
		Lutocares de 120 lts.	UNIDAD	10	4	\$6.000	\$ 240.000
		Lutocares de 360 lts. para acopio	UNIDAD	21	4	\$14.000	\$ 1.176.000





		Rastrillos	UNIDAD	20	4	\$5.000	\$ 400.000
		Palas	UNIDAD	20	4	\$4.500	\$ 360.000
		Bolsas de basura diarias con sistema de amarre superior de 120 lts.	UNIDAD	2000	4	\$50	\$ 400.000
		Pares de guantes	UNIDAD	60	4	\$500	\$ 120.000
		Paños de limpieza	UNIDAD	50	4	\$400	\$ 80.000
		Traperos	UNIDAD	20	4	\$300	\$ 24.000
		Cloro gel	UNIDAD	30	4	\$500	\$ 60.000
		Desodorante ambiental	UNIDAD	30	4	\$1.000	\$ 120.000
20	PUNTO DE HIDRATACIÓN	Punto de hidratación	UNIDAD	10	4	\$130.000	\$ 5.200.000
		Vasos desechables ecológicos	UNIDAD	20000	4	\$60	\$ 4.800.000
		Basureros 120 lts.	UNIDAD	8	4	\$6.000	\$ 192.000
		Mesas plegables	UNIDAD	6		\$10.000	\$ -
		Persona para entrega y reposición de vasos	UNIDAD	4	4	\$120.000	\$ 1.920.000
21	RINCÓN DE COMIDA CHILENA	Zona de trabajo y lavado	GLOBAL	6	4	\$140.000	\$ 3.360.000
		Sistema de captación de aguas grises	UNIDAD	6	4	\$100.000	\$ 2.400.000
		Conexión a agua potable	UNIDAD	8	4	\$100.000	\$ 3.200.000
		paletas led mínimo de 100w-400w,	GLOBAL	15	4	\$12.000	\$ 720.000
22	RINCÓN DE BARRAS	Zona de trabajo y lavado	GLOBAL	7	4	\$140.000	\$ 3.920.000
		paletas led	UNIDAD	20	4	\$12.000	\$ 960.000
		Conexión a agua potable, y provisión diaria de 2.000 litros	UNIDAD	5	4	\$100.000	\$ 2.000.000
		Toma de 32 Amp ó 2 de 16 Amp	UNIDAD	4	4	\$15.000	\$ 240.000
23	RINCÓN DE PARRILLAS	Mesas plegable	UNIDAD	6	4	\$10.000	\$ 240.000
		Zona de trabajo y lavado	UNIDAD	2	4	\$140.000	\$ 1.120.000
		Conexión a agua potable, y provisión diaria	UNIDAD	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Basureros de 120 lts.	UNIDAD	3	4	\$6.000	\$ 72.000
		Guiraldas luces LED	METROS LINEALES	30	4	\$2.500	\$ 300.000
		Tomas de energía de 16 Amp	UNIDAD	2	4	\$15.000	\$ 120.000
24		Manguera de 50 metros	METROS LINEALES	1	4	\$10.000	\$ 40.000
		Mesa plegable 180 x 75 cm	UNIDAD	8	4	\$10.000	\$ 320.000
		Toldo impermeable de 4x4 metros	UNIDAD	2	4	\$70.000	\$ 560.000



		Lavadero con capacidad de 1000 litros	UNIDAD	4	4	\$140.000	\$ 2.240.000
		Bin de agua de 1.000 litros	UNIDAD	5	4	\$90.000	\$ 1.800.000
		Basureros 120 lts.	UNIDAD	5	4	\$6.000	\$ 120.000
		Guiraldas luces LED	METROS LINEALES	1500	4	\$2.500	\$ 15.000.000
		Tomas de energía de 16 Amp	UNIDAD	2	4	\$15.000	\$ 120.000
25	RINCÓN DE EMPRENDEDORES	Stands	UNIDAD	30	4	\$28.000	\$ 3.360.000
		Iluminación y toma de corriente por cada stand	UNIDAD	30	4	\$15.000	\$ 1.800.000
		Señaléticas en materia, foam de 50 cm de alto por 2 metros de ancho	UNIDAD	30	4	\$2.200	\$ 264.000
26	BICICLETERO	Bicicletero de 40 cm de alto, 60 cm de ancho y 321 cm de largo.	UNIDAD	3	4	\$120.000	\$ 1.440.000
27	GRÁFICA	Bastidores metálicos de 1.10 de frente x 1 de alto cm con impresión en PCV y ojettillos	UNIDAD	30	4	\$17.000	\$ 2.040.000
		Señalética de seguridad, impresión de letreros de PVC de 100 cm de ancho por 90 de alto	UNIDAD	30	4	\$5.500	\$ 660.000
		Señalética de seguridad trovicel de 5mm con ojettillos de 20 cm de ancho por 30cm de alto	UNIDAD	100	4	\$1.100	\$ 440.000
		Pulseras	UNIDAD	1000	1	\$420	\$ 420.000
		Pulsera con texto	UNIDAD	6000	1	\$450	\$ 2.700.000
		Bastidores en truss 10/10 de 3 x 2 mts con tela pvc impresa	UNIDAD	3	1	\$220.000	\$ 660.000
28	OTROS	Instalador Clase A	PERSONA	1	4	\$100.000	\$ 400.000
		Prevencionista de Riesgos	PERSONA	1	22	\$100.000	\$ 2.200.000
		Responsable en terreno	PERSONA	1	22	\$100.000	\$ 2.200.000
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 1 (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 1)							\$ 263.935.000
IMPUESTO (19 %)							\$ 50.147.650
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 1 (IMPUESTO INCLUIDO)							\$ 314.082.650



LÍNEA 2. CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO

N°	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (A)	CANTIDAD DE DÍAS (B)	VALOR UNITARIO NETO (C)	VALOR TOTAL NETO (A X B X C)
1	ZONAS DE SERVICIOS	Toldo de encarpado de 5 metros de ancho x 3 metros	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Mesas plegable de 180 x 75 cm	UNIDAD	2	4	\$	\$
		Sillas plegables	UNIDAD	6	4	\$	\$
		Conexiones a electricidad y luz	GLOBAL	2	4	\$	\$
		Señaléticas en materia, foam de 50 cm de alto por 2 metros	UNIDAD	3	4	\$	\$
2	RINCÓN PATIO DE COMIDAS	Mesas de picnic	UNIDAD	200	4	\$	\$
		Guimaldas led	METROS LINEALES	200	4	\$	\$
		Toldo blanco impermeable 40 metros de ancho por 50 metros de largo, apróx. 5 mts de altura a dos aguas	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Sistema de enfriamiento	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Toldo de 15 metros de fondo por 70 metros de largo	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Piso de pasto sintético, que cubra 60 metros de ancho por 14 metros	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Mesa cuadrada de 80x80 cm	UNIDAD	60	4	\$	\$
		Sillas Cross back madera	UNIDAD	240	4	\$	\$
3	RINCÓN DE COMIDA CHILENA	Toldo de 14 metros de largo por 8 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Piso de layher, igual o superior, con altura regulable entre 10 y 30 cms.De 14 metros de largo por 8 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Carpa de 40 metros de largo por 12 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Piso de layher, igual o superior, con altura regulable entre 10 y 30 cms. De 40 metros de largo por 12 metros de fondo.	UNIDAD	1	4	\$	\$
4	RINCÓN DE BARRAS	Toldo de 30 metros de fondo por 60 metros de ancho	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Piso con placas de terciado	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Rampa de acceso a sector de barras	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Piso de pasto sintético	METROS LINEALES	1	4	\$	\$
		Piso de fenólico de 60 metros de ancho por 10 metros	METROS LINEALES	1	4	\$	\$
		Sillas Cross back madera	UNIDAD	400	4	\$	\$
		Mesa cuadrada	UNIDAD	100	4	\$	\$
		Carpa de 15 metros de largo por 6 metros de ancho	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Piso de fenólico antideslizante de 15 metros de ancho por 6 metros de fondo.	UNIDAD	1	4	\$	\$
5	RINCÓN DE DESCANSO	Juegos de lounge	UNIDAD	10	4	\$	\$
6	ESPACIO DE JUEGOS TRADICIONALE	Toldo impermeable de 30x20 cm	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Treillaje de madera	METROS LINEALES	30	4	\$	\$
7	ESPACIO DE JUEGOS PRIMERA INFANCIA	Carpa de 6x45 metros	UNIDAD	1	4	\$	\$
8	ESPACIO DE PARRILLAS	Piso de fenólico 14X14 mts.	UNIDAD	1	4	\$	\$
9	CAMARINES	Carpa impermeable de 8x5	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Carpa impermeable de 3x5	UNIDAD	5	4	\$	\$
		Sillón de 3 cuerpos	UNIDAD	8	4	\$	\$
		Puff circular	UNIDAD	12	4	\$	\$
		Mesa de centro	UNIDAD	6	4	\$	\$
		Banqueta negra	UNIDAD	5	4	\$	\$
		Sillas	UNIDAD	12	4	\$	\$
		Espejo maquillador	UNIDAD	4	4	\$	\$



		Espejos de cuerpo entero	UNIDAD	8	4	\$	\$
		Percheros de pie	UNIDAD	10	4	\$	\$
		Climatizador	UNIDAD	6	4	\$	\$
		Basureros 12 lts.	UNIDAD	8	4	\$	\$
		Mesas plegable de 180 x 75 cm	UNIDAD	12	4	\$	\$
		Visicooler	UNIDAD	6	4	\$	\$
10	COCINA CATERING	Toldo 3x3	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Linóleo 4x4	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Mesas plegables de 1,80 mts de largo por 75 cm	UNIDAD	2	4	\$	\$
		Hervidor y mantenedor eléctrico	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Basureros de 120 lts.	UNIDAD	1	4	\$	\$
		Visicooler de 260 lts		2	4	\$	\$
11	SILLAS PISTA CUEQUERA	Sillas plegables	UNIDAD	300	4	\$	\$
12	MUDADOR, ZONA DE LACTANCIA Y ESPACIO DE LA CALMA	Carpa de 3x5	UNIDAD	2	4	\$	\$
13	CARPA PÚBLICO	toldo de sombra de 36 metros de ancho por 40 metros impermeable	UNIDAD	1	4	\$	\$
14		Prevencionista de riesgo	PERSONA	1	Durante todo el desarrollo del contrato	\$	\$
15		Responsable en terreno	PERSONA	1	Durante todo el desarrollo del contrato	\$	\$
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 2 (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 2)							
IMPUESTO (19 %)							
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 2 (IMPUESTO INCLUIDO)							

LÍNEA 3. SERVICIO DE SEGURIDAD

N°	DESCRIPCION	UN	(A)	(B)	(C)	(AxBxC)
			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD DE DÍAS	VALOR UNITARIO NETO	VALOR NETO (\$)
1	Guardias para montaje	PERSONA	8	13	\$	\$
2	Guardias para evento	PERSONA	125	4	\$	\$
3	Guardias para desmontaje	PERSONA	8	5	\$	\$
4	Guardias nocturnos	PERSONA	10	22	\$	\$
5	Implementación	GLOBAL	1	4	\$	\$
6	Punto de seguridad	PERSONA	1	4	\$	\$
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 3						\$
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 3)						
IMPUESTO (%)						\$
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 3 (IMPUESTO INCLUIDO)						\$

LÍNEA 4. SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LAVAMANOS

N°	DESCRIPCION	UN	(A)	(B)	(C)	(AxBxC)
			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD DE DÍAS	VALOR UNITARIO NETO	VALOR NETO (\$)
1	Baños químicos vip público	UNIDAD	137	4	\$	\$
2	Baños químicos vip montaje	UNIDAD	2	18	\$	\$
3	Baños químicos movilidad reducida vip	UNIDAD	12	4	\$	\$
4	Trailer doble de lujo	UNIDAD	3	4	\$	\$
5	Lavamanos	UNIDAD	6	4	\$	\$
6	Responsable en terreno	PERSONA	1	18	\$	\$
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 4						\$
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 4)						
IMPUESTO (%)						\$
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 4 (IMPUESTO INCLUIDO)						\$



LÍNEA 5. SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

N°	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL (A)	CANTIDAD DE DÍAS (B)	VALOR UNITARIO NETO (C)	VALOR TOTAL NETO (A X B X C)
1	Ambulancia para montaje	GLOBAL	1	12	\$	\$
2	Ambulancia para evento	GLOBAL	3	4	\$	\$
3	Ambulancia para desmontaje	GLOBAL	1	5	\$	\$
4	Paramédicos para evento	PERSONA	8	4	\$	\$
5	Puesto de primeros auxilios	GLOBAL	1	4	\$	\$
6	Responsable en terreno	PERSONA	1	4	\$	\$
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 5						\$
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 5)						
IMPUESTO ()						\$
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 5 (IMPUESTO INCLUIDO)						\$

LÍNEA 6. SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS

N°	DESCRIPCION	UN	(A) CANTIDAD TOTAL	(B) CANTIDAD DE DÍAS	(C) VALOR UNITARIO NETO	(AxBxC) VALOR NETO (\$)
1	Vallas acma	METROS LINEALES	500	4	\$ 6.300.-	\$ 12.600.000.-
2	Vallas peatonales	METROS LINEALES	600	4	\$ 6.300.-	\$ 15.120.000.-
3	Vallas Freestanding	METROS LINEALES	200	4	\$ 6.500.-	\$ 5.200.000.-
4	Prevencionista de riesgos	PERSONA	1	2	\$ 180.000.-	\$ 360.000.-
5	Responsable en terreno	PERSONA	1	6	\$ 180.000.-	\$ 1.080.000.-
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 6						\$ 34.360.000.-
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 6)						
IMPUESTO (19 %)						\$ 6.528.400.-
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 6 (IMPUESTO INCLUIDO)						\$ 40.888.400.-

LÍNEA 7. SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES

N°	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL (A)	CANTIDAD DE DÍAS (B)	VALOR UNITARIO NETO (C)	VALOR TOTAL NETO (A X B X C)
1	DECORACIÓN PÓRTICOS E INGRESO	UNIDAD	4	4	\$	\$
		UNIDAD	6	4	\$	\$
		UNIDAD	20	4	\$	\$
		UNIDAD	30	4	\$	\$
		UNIDAD	4	4	\$	\$
		UNIDAD	20	4	\$	\$
2	DECORACIÓN PERÍMETRO PARQUE INÉS DE SUÁREZ	METROS LINEALES	2500	4	\$	\$
		UNIDAD	150	4	\$	\$
		UNIDAD	2	4	\$	\$
		UNIDAD	15	4	\$	\$
		UNIDAD	10	4	\$	\$
		UNIDAD	30	4	\$	\$
		METROS LINEALES	1500	4	\$	\$
3	DECORACIÓN RINCÓN DE EMPREENDEDORES	METROS LINEALES	150	4	\$	\$
		METROS LINEALES	200	4	\$	\$
4	ZONA DE JUEGOS TRADICIONALES	UNIDAD	2	4	\$	\$
		UNIDAD	2	4	\$	\$
		UNIDAD	4	4	\$	\$
		UNIDAD	1	4	\$	\$
		UNIDAD	2	4	\$	\$



		UNIDAD	4	4	\$	\$
		UNIDAD	2	4	\$	\$
		UNIDAD	1	4	\$	\$
		UNIDAD	10	4	\$	\$
5	ZONA DE JUEGO PRIMERA INFANCIA	GLOBAL	1	4	\$	\$
		UNIDAD	2	4	\$	\$
		UNIDAD	2	4	\$	\$
		UNIDAD	2	4	\$	\$
		UNIDAD	2	4	\$	\$
6	CIRCO	GLOBAL	1	4	\$	\$
		GLOBAL	6	1	\$	\$
7	OTROS	PERSONA	1	4	\$	\$
		PERSONA	1	6	\$	\$
VALOR TOTAL NETO LINEA 7						\$
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 7)						
IMPUESTO ()%						\$
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 7 (IMPUESTO INCLUIDO)						\$

NOTAS PARA TODAS LAS LÍNEAS:

1. Los valores económicos de cada línea se deberán expresar en pesos y deberán incorporar todos los costos directos, indirectos, gastos generales, impuestos, seguros, garantías, utilidades, suministros, recurso humano, servicios y cualquier otro gasto o derecho a que de origen el adecuado cumplimiento del contrato y que se solicite en Bases Técnicas. Cualquier elemento contemplado en bases técnicas deberá ser considerado en la oferta, aun cuando no se encuentre incorporado en el listado de partidas, sin que ello faculte al oferente para modificar el formulario económico establecido en las Bases. **En caso de que el oferente modifique el Formulario Económico, su oferta será declarada Inadmisible.**
2. El valor informado como sumatorio total de los ítems valorizados de cada línea, que será utilizado para la evaluación económica de las ofertas, deberá coincidir íntegramente con la sumatoria de los ítems valorizados. En caso de constatarse cualquier discrepancia o inconsistencia entre dichos valores, la oferta será declarada inadmisibles

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Diego Alcalde Prado
Nombre del oferente	Alcalde y Asociados Spa
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Diego Alcalde Prado Firmado electrónicamente según Ley 19.799 el 31-07-2026 a las 13:30:46 con Firma Electrónica Avanzada Código de Validación: Validar en: https://www3.signer.cl/signer/cryptofirm/documento/verificar/
Fecha	31-07-2026



NUEVO FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Producción de eventos masivos Ángela Andrea Araos González E.I.R.L.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.707.098-5

LÍNEA 2. CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO

N°	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (A)	CANTIDAD DE DÍAS (B)	VALOR UNITARIO NETO (C)	VALOR TOTAL NETO (A x B x C)
1	ZONAS DE SERVICIOS	Toldo de encarpado de 5 metros de ancho x 3 metros	UNIDAD	1	4	\$ 82.500	\$ 330.000
		Mesas plegable de 180 x 75 cm	UNIDAD	2	4	\$ 5.000	\$ 40.000
		Sillas plegables	UNIDAD	6	4	\$ 1.000	\$ 24.000
		Conexiones a electricidad y luz	GLOBAL	2	4	\$ 10.000	\$ 80.000
		Señaléticas en materia, foam de 50 cm de alto por 2 metros	UNIDAD	3	4	\$ 10.000	\$ 120.000
2	RINCÓN PATIO DE COMIDAS	Mesas de picnic	UNIDAD	200	4	\$ 3.000	\$ 2.400.000
		Guiraldas led	METROS LINEALES	200	4	\$ 1.000	\$ 800.000
		Toldo blanco impermeable 40 metros de ancho por 50 metros de largo, apróx. 5 mts de altura a dos aguas	UNIDAD	1	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
		Sistema de enfriamiento	UNIDAD	1	4	\$ 200.000	\$ 800.000
		Toldo de 15 metros de fondo por 70 metros de largo	UNIDAD	1	4	\$ 1.050.000	\$ 4.200.000
		Piso de pasto sintético, que cubra 60 metros de ancho por 14 metros	UNIDAD	1	4	\$ 315.000	\$ 1.260.000
		Mesa cuadrada de 80x80 cm	UNIDAD	60	4	\$ 5.000	\$ 1.200.000
3	RINCÓN DE COMIDA CHILENA	Sillas Cross back madera	UNIDAD	240	4	\$ 3.000	\$ 2.880.000
		Toldo de 14 metros de largo por 8 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$ 182.000	\$ 728.000
		Piso de layher, igual o superior, con altura regulable entre 10 y 30 cms. De 14 metros de largo por 8 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000
		Carpa de 40 metros de largo por 12 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$ 600.000	\$ 2.400.000
4	RINCÓN DE BARRAS	Piso de layher, igual o superior, con altura regulable entre 10 y 30 cms. De 40 metros de largo por 12 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$ 720.000	\$ 2.880.000
		Toldo de 30 metros de fondo por 60 metros de ancho	UNIDAD	1	4	\$ 1.800.000	\$ 7.200.000
		Piso con placas de terciado	UNIDAD	1	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000
		Rampa de acceso a sector de barras	UNIDAD	1	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
		Piso de pasto sintético	METROS LINEALES	1	4	\$ 200.000	\$ 800.000
		Piso de fenólico de 60 metros de ancho por 10 metros	METROS LINEALES	1	4	\$ 200.000	\$ 800.000
		Sillas Cross back madera	UNIDAD	400	4	\$ 1.500	\$ 2.400.000



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

		Mesa cuadrada	UNIDAD	100	4	\$ 3.000	\$ 1.200.000
		Carpa de 15 metros de largo por 6 metros de ancho	UNIDAD	1	4	\$ 123.750	\$ 495.000
		Piso de fenólico antideslizante de 15 metros de ancho por 6 metros de fondo.	UNIDAD	1	4	\$ 100.000	\$ 400.000
5	RINCÓN DE DESCANSO	Juegos de lounge	UNIDAD	10	4	\$ 10.000	\$ 400.000
6	ESPACIO DE JUEGOS TRADICIONALES	Toldo impermeable de 30x20 cm	UNIDAD	1	4	\$ 600.000	\$ 2.400.000
		Treilaje de madera	METROS LINEALES	30	4	\$ 10.000	\$ 1.200.000
7	ESPACIO DE JUEGOS PRIMERA INFANCIA	Carpa de 6x45 metros	UNIDAD	1	4	\$ 438.750	\$ 1.755.000
8	ESPACIO DE PARRILLAS	Piso de fenólico 14X14 mts.	UNIDAD	1	4	\$ 98.000	\$ 392.000
9	CAMARINES	Carpa impermeable de 8x5	UNIDAD	1	4	\$ 65.000	\$ 260.000
		Carpa impermeable de 3x5	UNIDAD	5	4	\$ 97.500	\$ 1.950.000
		Sillón de 3 cuerpos	UNIDAD	8	4	\$ 20.000	\$ 840.000
		Puff circular	UNIDAD	12	4	\$ 10.000	\$ 480.000
		Mesa de centro	UNIDAD	6	4	\$ 5.000	\$ 120.000
		Banqueta negra	UNIDAD	5	4	\$ 5.000	\$ 100.000
		Sillas	UNIDAD	12	4	\$ 1.000	\$ 48.000
		Espejo maquillador	UNIDAD	4	4	\$ 10.000	\$ 160.000
		Espejos de cuerpo entero	UNIDAD	8	4	\$ 10.000	\$ 320.000
		Percheros de pie	UNIDAD	10	4	\$ 5.000	\$ 200.000
		Climatizador	UNIDAD	6	4	\$ 10.000	\$ 240.000
		Basureros 12 lts.	UNIDAD	8	4	\$ 1.000	\$ 32.000
		Mesas plegable de 180 x 75 cm	UNIDAD	12	4	\$ 5.000	\$ 240.000
		Visicooler	UNIDAD	6	4	\$ 20.000	\$ 480.000
10	COCINA CATERING	Toldo 3x3	UNIDAD	1	4	\$ 10.000	\$ 40.000
		Linóleo 4x4	UNIDAD	1	4	\$ 10.000	\$ 40.000
		Mesas plegables de 1,80 mts de largo por 75 cm	UNIDAD	2	4	\$ 3.500	\$ 28.000
		Hervidor y mantenedor eléctrico	UNIDAD	1	4	\$ 20.000	\$ 80.000
		Basureros de 120 lts.	UNIDAD	1	4	\$ 5.000	\$ 20.000
		Visicooler de 260 lts		2	4	\$ 30.000	\$ 240.000
11	SILLAS PISTA CUEQUERA	Sillas plegables	UNIDAD	300	4	\$ 500	\$ 600.000
12	MUDADOR, ZONA DE LACTANCIA Y ESPACIO DE LA CALMA	Carpa de 3x5	UNIDAD	2	4	\$ 97.500	\$ 780.000
13	CARPA PÚBLICO	Toldo de sombra de 36 metros de ancho por 40 metros impermeable	UNIDAD	1	4	\$ 1.080.000	\$ 4.320.000
14	Prevencionista de riesgo	PERSONA	1		Durante todo el desarrollo del contrato	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
15	Responsable en terreno	PERSONA	1		Durante todo el desarrollo del contrato	\$ 1.320.000	\$ 1.320.000
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 2							\$ 68.422.000
(Valor a incluir en el www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 2)							
IMPUESTO (9%)							\$ 13.000.180
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 2 (IMPUESTO INCLUIDO)							\$ 81.422.180

NOTAS PARA TODAS LAS LÍNEAS:



1. Los valores económicos de cada línea se deberán expresar en pesos y deberán incorporar todos los costos directos, indirectos, gastos generales, impuestos, seguros, garantías, utilidades, suministros, recurso humano, servicios y cualquier otro gasto o derecho a que da origen el adecuado cumplimiento del contrato y que se solicite en Bases Técnicas. Cualquier elemento contemplado en bases técnicas deberá ser considerado en la oferta, aun cuando no se encuentre incorporado en el listado de partidas, sin que ello faculte al oferente para modificar el formulario económico establecido en las Bases. En caso de que el oferente modifique el Formulario Económico, su oferta será declarada Inadmisible.
2. El valor informado como sumatorio total de los ítems valorizados de cada línea, que será utilizado para la evaluación económica de las ofertas, deberá coincidir íntegramente con la sumatoria de los ítems valorizados. En caso de constatare cualquier discrepancia o inconsistencia entre dichos valores, la oferta será declarada inadmisibles.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Producción de eventos masivos Angela Andrea Araos González E.I.R.L. 76.707.098-5
Nombre del oferente	Angela Andrea Araos González
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31/07/2026



NUEVO FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVENT SERVICES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.819.645-K

LÍNEA 1: PRODUCCIÓN TÉCNICA

N°	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (A)	CANTIDAD DE DÍAS (B)	VALOR UNITARIO NETO (C)	VALOR TOTAL NETO (A X B X C)
1	PÓRTICO	Estructura	UNIDAD	2	4	\$1,000,000	\$8,000,000
		Lastres de seguridad	UNIDAD	4	4	\$500,000	\$8,000,000
		Gráficas PVC	UNIDAD	24	4	\$100,000	\$9,600,000
2	BOLETERÍA	Container	UNIDAD	2	4	\$100,000	\$800,000
		Sillas	UNIDAD	8	4	\$5,000	\$160,000
		Punto de electricidad y energía	UNIDAD	10	4	\$25,000	\$1,000,000
3	INTERNET	Internet	SERVICIO	1	4	\$25,000	\$100,000
		Escenario	GLOBAL	1	4	\$36,600,000	\$146,400,000
4	ESCENARIO CENTRAL	Zonas laterales de escenario destinados para accesos	UNIDAD	2	4	\$100,000	\$800,000
		escala de acceso al escenario	UNIDAD	2	4	\$100,000	\$800,000
		rampas de acceso	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		paredes laterales	UNIDAD	2	4	\$100,000	\$800,000
		pared de viento	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		torres independientes	UNIDAD	2	4	\$500,000	\$4,000,000
		Techo negro impermeable	UNIDAD	1	4	\$250,000	\$1,000,000
		Gráficas en malla mesh	UNIDAD	4	4	\$500,000	\$8,000,000
		Afore en tela negra	UNIDAD	1	4	\$150,000	\$600,000
		Truss de 12 metros de ancho, 50x50 cm	UNIDAD	2	4	\$500,000	\$4,000,000
		Truss de 15 metros de ancho, 50 x 50 cm	UNIDAD	1	4	\$500,000	\$2,000,000
		Truss de 12 metros de ancho, 50x50 cm	UNIDAD	1	4	\$500,000	\$2,000,000
		Motores 1.000kg	UNIDAD	14	4	\$50,000	\$2,800,000
		F.O.H. 5,14m x 5,14 con segundo piso a dos	GLOBAL	1	4	\$200,000	\$800,000
5	F.O.H	Escaleras de acceso	UNIDAD	1	4	\$50,000	\$200,000
		Extintores de CO2 de 4k	UNIDAD	2	4	\$50,000	\$400,000
		Sillas	UNIDAD	10	4	\$5,000	\$200,000
		Tarima de terciado de 18mm, de 50 cm de alto	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
6	TARIMAS	Tarimas con ruedas de 2,57 x 2,57	UNIDAD	7	4	\$100,000	\$2,800,000
		Sistema de monitoreo	GLOBAL	1	4	\$250,000	\$1,000,000
7	SONIDO	Sistema completo Line Array	GLOBAL	1	4	\$200,000	\$800,000
		Consola de sonido para sala	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		Consola de sonido para monitores	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		Consola de sonido para continuidad	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		Stage Rack monitores	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		PACH DE 54 0 64 INPUT	UNIDAD	2	4	\$50,000	\$400,000
		Stage Rack en sala	UNIDAD	1	4	\$50,000	\$200,000
		Cables XLR para micrófonos	UNIDAD	200	4	\$1,000	\$800,000
		Pilas AA	GLOBAL		4	\$1,000	\$4,000
		Canales stereo In Ears	UNIDAD	16	4	\$25,000	\$1,600,000
		Inalámbricos					
		Cables de 100m ethernet RJ45 CAT6	UNIDAD	3	4	\$5,000	\$60,000

Commented [1]:
Esta no es necesario corregir, porque en la carta no aparecen las medidas que se corrigieron



		Monitores de audio	UNIDAD	12	4	\$5,000	\$240,000
		Monitores de audio camarines	UNIDAD	2	4	\$5,000	\$40,000
		Laptop paa música embazada	UNIDAD	2	4	\$5,000	\$40,000
		Micrófonos inalámbricos locución y discurso	UNIDAD	2	4	\$5,000	\$40,000
		Micrófonos inalámbricos de mano	UNIDAD	10	4	\$5,000	\$200,000
		Micrófonos inalámbricos para instrumentos	UNIDAD	4	4	\$5,000	\$80,000
		Micrófonos Headset profesores de cueca	UNIDAD	4	4	\$5,000	\$80,000
		Micrófonos para voz	UNIDAD	15	4	\$5,000	\$300,000
		Micrófonos dinámicos para instrumentos	UNIDAD	15	4	\$5,000	\$300,000
		Set de micrófonos para batería	UNIDAD	3	4	\$5,000	\$60,000
		Micrófonos para bombo	UNIDAD	4	4	\$5,000	\$80,000
		Micrófono condensador	UNIDAD	10	4	\$5,000	\$200,000
		Direct Box activas y pasivas	UNIDAD	20	4	\$5,000	\$400,000
		Multipares	UNIDAD	12	4	\$5,000	\$240,000
		Atriles de micrófonos	UNIDAD	40	4	\$5,000	\$800,000
		Clamps	UNIDAD	10	4	\$5,000	\$200,000
		Ingeniero en sonido	PERSONA	2	1	\$200,000	\$400,000
		Técnicos en sonido	PERSONA	3	1	\$200,000	\$600,000
		Roadie	PERSONA	3	1	\$200,000	\$600,000
		Stage Hand	PERSONA	4	1	\$200,000	\$800,000
		Stage manager	PERSONA	1	1	\$200,000	\$200,000
8	ILUMINACIÓN	Truss de iluminación	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		Consola de iluminación	UNIDAD	4	4	\$100,000	\$1,600,000
		Cabezas móviles Robe Spider, igual o superior.	UNIDAD	36	4	\$10,000	\$1,440,000
		Cabezas móviles Robe Robin Pointe, igual o superior	UNIDAD	24	4	\$10,000	\$960,000
		Elation Colorstrike M, igual o superior	UNIDAD	16	4	\$10,000	\$640,000
		Cegadores Molefay Four Light, igual o superior	UNIDAD	8	4	\$10,000	\$320,000
		Máquina humo Hazer 1200w, cada una con ventilador correspondiente.	UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		seguidores 2000w igual o superior	UNIDAD	2	4	\$2,500	\$20,000
		atomic 3000 igual o superior	UNIDAD	10	4	\$2,500	\$100,000
		barras led	UNIDAD	24	4	\$2,500	\$240,000
		Técnicos en iluminación	PERSONA	4	1	\$2,500	\$10,000
		Encargado de iluminación	PERSONA	1	1	\$2,500	\$2,500
9	PANTALLAS	Pantalla LED p3 o p4 outdoor ,de 10 metros de ancho por 7 metros	UNIDAD	1	4	\$2,500	\$10,000
		Pantalla LED p3 o p4 OutDoor (exterior) de 6 metros de alto x 3 metros vertical	UNIDAD	2	4	\$2,500	\$20,000
		Operador de proyección visualista	PERSONA	1	4	\$2,500	\$10,000
		Escalador de pantalla	UNIDAD	1	4	\$2,500	\$10,000
		Entrada HDMI para proyección de imágenes	UNIDAD	1	4	\$2,500	\$10,000
		Sistema de Pre Rigging	GLOBAL	1	4	\$2,500	\$10,000
		PC para reproducir video e imágenes	UNIDAD	1	4	\$2,500	\$10,000
10	EFECTOS ESPECIALES	Máquina de chispa fría	UNIDAD	5	4	\$2,500	\$50,000
		Máquinas de CO2, 20k-20s	UNIDAD	4	4	\$2,500	\$40,000
11	CCTV	Cámaras fijas de video	UNIDAD	4	4	\$2,500	\$40,000
		Cámara montada en dolly slider	UNIDAD	1	4	\$2,500	\$10,000
		Cámara portátil con estabilizador	UNIDAD	1	4	\$2,500	\$10,000
		Tarimas 1.5 mt x 1.5 mt x 1m	UNIDAD	4	4	\$2,500	\$40,000
		Camarógrafos	PERSONA	6	4	\$2,500	\$60,000
		Switch de dirección	UNIDAD	1	4	\$2,500	\$10,000
		Dron	UNIDAD	1	4	\$2,500	\$10,000
		Director	PERSONA	1	4	\$2,500	\$10,000
		Sistema de Intercom	GLOBAL	7	4	\$2,500	\$70,000
12	CONECTIVIDAD	Intercom	GLOBAL	10	4	\$2,500	\$100,000

13	ENERGÍA	Grupo electrógeno de 5 kva	UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		Grupo electrógeno de 100 kva	UNIDAD	1	4	\$300,000	\$1,200,000
		Grupo electrógeno de 110 kva	UNIDAD	3	4	\$300,000	\$3,600,000
		Grupo electrógeno de 120 kva	UNIDAD	5	4	\$300,000	\$6,000,000
		Operador	PERSONA	4	4	\$50,000	\$800,000
		Tableros de distribución conforme a norma	GLOBAL	11	4		
		Extintor de PQS o CO2 y señalética correspondiente (Por generador).					
		Cableado para entrega de energía, según requerimientos del mandante.					
		Kit de control de derrames (Por generador).					
		Combustible Diesel (Full)					
14	INTERVENCIONES Y ACTIVACIONES CULTURALES	Pasacables para seguridad de asistentes y staff del evento en todo recorrido de los perímetros que amerite, conforme a norma eléctrica.					
		Con cierre perimetral, de vallas ACMA, para evitar el acceso del público asistente.					
		Señalética de Riesgo Eléctrico				\$5,000	\$220,000
15	PISTA CUEQUERA	Animador	PERSONA	1	4	\$100,000	\$400,000
		Organilleros	PERSONA	3	4	\$100,000	\$1,200,000
		Parejas de Chinchineros	PERSONA	3	4	\$100,000	\$1,200,000
		Comparsa	PERSONA	3	4	\$100,000	\$1,200,000
16	CORTAVISTA	Pista cuequera	GLOBAL	1	4	\$100,000	\$400,000
		Profesores de cueca	PERSONA	4	4	\$100,000	\$1,600,000
17	SEGURIDAD PARQUE INÉS DE SUÁREZ	Torres de iluminación LED	METROS LINEALES	200	4	\$1,000	\$800,000
18	ZONA DE NIÑOS PRIMERA INFANCIA	Poltrona de cuero lavable	UNIDAD	15	4	\$10,000	\$600,000
		Mesa de apoyo	UNIDAD	3	4	\$10,000	\$120,000
		Basurero 20 lts.	UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		Microondas	UNIDAD	3	4	\$10,000	\$120,000
		Mudador portátil	UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		Dispensador de agua con recarga	UNIDAD	3	4	\$10,000	\$120,000
		Monitor de punto fijo	UNIDAD	1	4	\$10,000	\$40,000
		Monitor de punto fijo	PERSONA	1	4	\$10,000	\$40,000
19	ASEO PARQUE INÉS DE SUÁREZ	Personal de aseo para montaje	PERSONA	3	4	\$10,000	\$120,000
		Personal de aseo para desmontaje	PERSONA	5	4	\$10,000	\$200,000
		Personal de aseo evento	PERSONA	15	4	\$10,000	\$600,000
		Personal de aseo nocturno día los eventos	PERSONA	10	4	\$10,000	\$400,000
		Lutocares de 120 lts.	UNIDAD	10	4	\$10,000	\$400,000
		Lutocares de 360 lts. para acopio	UNIDAD	21	4	\$10,000	\$840,000
		Rastrillos	UNIDAD	20	4	\$7,500	\$600,000
		Palas	UNIDAD	20	4	\$10,000	\$800,000
		Bolsas de basura diarias con sistema de amarre superior de 120 lts.	UNIDAD	2000	4	\$50	\$400,000
		Pares de guantes	UNIDAD	60	4	\$1,000	\$240,000
		Paños de limpieza	UNIDAD	50	4	\$1,000	\$200,000
		Traperos	UNIDAD	20	4	\$1,000	\$80,000
		Cloro gel	UNIDAD	30	4	\$1,000	\$120,000
		Desodorante ambiental	UNIDAD	30	4	\$1,000	\$120,000
20	PUNTO DE HIDRATACIÓN	Punto de hidratación	UNIDAD	10	4	\$1,000	\$40,000
		Vasos desechables ecológicos	UNIDAD	20000	4	\$10	\$800,000
		Basureros 120 lts.	UNIDAD	8	4	\$10,000	\$320,000
		Mesas plegables	UNIDAD	6		\$1,000	\$6,000
		Persona para entrega y reposición de vasos	UNIDAD	4	4	\$1,000	\$16,000
21	RINCÓN DE COMIDA CHILENA	Zona de trabajo y lavado	GLOBAL	6	4	\$1,000	\$24,000
		Sistema de captación de aguas grises	UNIDAD	6	4	\$1,000	\$24,000

		Conexión a agua potable	UNIDAD	8	4	\$1,000	\$32,000
		paletas led mínimo de 100w-400w,	GLOBAL	15	4	\$1,000	\$60,000
22	RINCÓN DE BARRAS	Zona de trabajo y lavado	GLOBAL	7	4	\$1,000	\$28,000
		paletas led	UNIDAD	20	4	\$1,000	\$80,000
		Conexión a agua potable, y provisión diaria de 2.000 litros	UNIDAD	5	4	\$1,000	\$20,000
		Toma de 32 Amp ó 2 de 16 Amp	UNIDAD	4	4	\$1,000	\$16,000
23	RINCÓN DE PARRILLAS	Mesas plegable	UNIDAD	6	4	\$1,000	\$24,000
		Zona de trabajo y lavado	UNIDAD	2	4	\$1,000	\$8,000
		Conexión a agua potable, y provisión diaria	UNIDAD	1	4	\$1,000	\$4,000
		Basureros de 120 lts.	UNIDAD	3	4	\$1,000	\$12,000
		Guirnalda luces LED	METROS LINEALES	30	4	\$1,000	\$120,000
		Tomas de energia de 16 Amp	UNIDAD	2	4	\$1,000	\$8,000
24		Manguera de 50 metros	METROS LINEALES	1	4	\$1,000	\$4,000
		Mesa plegable 180 x 75 cm	UNIDAD	8	4	\$1,000	\$32,000
		Toldo impermeable de 4x4 metros	UNIDAD	2	4	\$1,000	\$8,000
		Lavadero con capacidad de 1000 litros	UNIDAD	4	4	\$1,000	\$16,000
		Bin de agua de 1.000 litros	UNIDAD	5	4	\$1,000	\$20,000
		Basureros 120 lts.	UNIDAD	5	4	\$1,000	\$20,000
		Guirnalda luces LED	METROS LINEALES	1500	4	\$1,000	\$6,000,000
		Tomas de energia de 16 Amp	UNIDAD	2	4	\$1,000	\$8,000
25	RINCÓN DE EMPRENDEDORES	Stands	UNIDAD	30	4	\$1,000	\$120,000
		Iluminación y toma de corriente por cada stand	UNIDAD	30	4	\$1,000	\$120,000
		Señaléticas en materia, foam de 50 cm de alto por 2 metros de ancho	UNIDAD	30	4	\$1,000	\$120,000
26	BICICLETERO	Bicicletero de 40 cm de alto, 60 cm de ancho y 321 cm de largo.	UNIDAD	3	4	\$1,000	\$12,000
27	GRÁFICA	Bastidores metálicos de 1.10 de frente x 1 de alto cm con impresión en PCV y ojettitos	UNIDAD	30	4	\$1,000	\$120,000
		Señalética de seguridad, impresión de letreros de PVC de 100 cm de ancho por 90 de alto	UNIDAD	30	4	\$1,000	\$120,000
		Señalética de seguridad trovicel de 5mm con ojettitos de 20 cm de ancho por 30cm de alto	UNIDAD	100	4	\$1,000	\$400,000
		Pulseras	UNIDAD	1000	1	\$1,000	\$1,000,000
		Pulsera con texto	UNIDAD	6000	1	\$1,000	\$6,000,000
		Bastidores en truss 10/10 de 3 x 2 mts con tela pvc impresa	UNIDAD	3	1	\$1,000	\$3,000
28	OTROS	Instalador Clase A	PERSONA	1	4	\$1,000	\$4,000
		Previsionista de Riesgos	PERSONA	1	22	\$200,000	\$4,400,000
		Responsable en terreno	PERSONA	1	22	\$600,000	\$13,200,000
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 1							\$283,555,500
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 1)							
IMPUESTO (19 %)							\$53,875,545
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 1 (IMPUESTO INCLUIDO)							\$337,431,045

Commented [2]: Se subió a 7

Commented [3]: Se subió a 20

LÍNEA 2. CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO

N°	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (A)	CANTIDAD DE DÍAS (B)	VALOR UNITARIO NETO (C)	VALOR TOTAL NETO (A X B X C)
1	ZONAS DE SERVICIOS	Toldo de encarpado de 5 metros de ancho x 3 metros	UNIDAD	1	4	\$500,000	\$2,000,000
		Mesas plegable de 180 x 75 cm	UNIDAD	2	4	\$5,000	\$40,000
		Sillas plegables	UNIDAD	6	4	\$5,000	\$120,000
		Conexiones a electricidad y luz	GLOBAL	2	4	\$1,000	\$8,000
		Señaléticas en materia, foam de 50 cm de alto por 2 metros	UNIDAD	3	4	\$1,000	\$12,000
2	RINCÓN PATIO DE COMIDAS	Mesas de picnic	UNIDAD	200	4	\$5,000	\$4,000,000
		Guirnalda led	METROS LINEALES	200	4	\$5,000	\$4,000,000
		Toldo blanco impermeable 40 metros de ancho por 50 metros de largo, apróx. 5 mts de altura a dos aguas	UNIDAD	1	4	\$500,000	\$2,000,000
		Sistema de enfriamiento	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		Toldo de 15 metros de fondo por 70 metros de largo	UNIDAD	1	4	\$500,000	\$2,000,000
		Piso de pasto sintético, que cubra 60 metros de ancho por 14 metros	UNIDAD	1	4	\$500,000	\$2,000,000
		Mesa cuadrada de 80x80 cm	UNIDAD	60	4	\$5,000	\$1,200,000
		Sillas Cross back madera	UNIDAD	240	4	\$5,000	\$4,800,000
3	RINCÓN DE COMIDA CHILENA	Toldo de 14 metros de largo por 8 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$250,000	\$1,000,000
		Piso de layher, igual o superior, con altura regulable entre 10 y 30 cms. De 14 metros de largo por 8 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		Carpa de 40 metros de largo por 12 metros de fondo	UNIDAD	1	4	\$12,500,000	\$50,000,000
		Piso de layher, igual o superior, con altura regulable entre 10 y 30 cms. De 40 metros de largo por 12 metros de fondo.	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		Toldo de 30 metros de fondo por 60 metros de ancho	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
4	RINCÓN DE BARRAS	Piso con placas de terciado	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		Rampa de acceso a sector de barras	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
		Piso de pasto sintético	METROS LINEALES	1	4	\$100,000	\$400,000
		Piso de fenólico de 60 metros de ancho por 10 metros	METROS LINEALES	1	4	\$100,000	\$400,000
		Sillas Cross back madera	UNIDAD	400	4	\$1,000	\$1,600,000
		Mesa cuadrada	UNIDAD	100	4	\$5,000	\$2,000,000
		Carpa de 15 metros de largo por 6 metros de ancho	UNIDAD	1	4	\$50,000	\$200,000
		Piso de fenólico antideslizante de 15 metros de ancho por 6 metros de fondo.	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
5	RINCÓN DE DESCANSO	Juegos de lounge	UNIDAD	10	4	\$10,000	\$400,000
6	ESPACIO DE JUEGOS TRADICIONALE	Toldo impermeable de 30x20 cm	UNIDAD	1	4	\$50,000	\$200,000
		Trellaje de madera	METROS LINEALES	30	4	\$5,000	\$600,000
7	ESPACIO DE JUEGOS PRIMERA INFANCIA	Carpa de 6x45 metros	UNIDAD	1	4	\$250,000	\$1,000,000
8	ESPACIO DE PARRILLAS	Piso de fenólico 14X14 mts.	UNIDAD	1	4	\$100,000	\$400,000
9	CAMARINES	Carpa impermeable de 8x5	UNIDAD	1	4	\$5,000	\$20,000
		Carpa impermeable de 3x5	UNIDAD	5	4	\$5,000	\$100,000
		Sillón de 3 cuerpos	UNIDAD	8	4	\$5,000	\$160,000
		Puff circular	UNIDAD	12	4	\$5,000	\$240,000
		Mesa de centro	UNIDAD	6	4	\$5,000	\$120,000
		Banqueta negra	UNIDAD	5	4	\$5,000	\$100,000

Commented [4]: Se bajan las medidas

Commented [5]: Se agregaron las medidas. Y se baja la cantidad

Commented [6]: se agregaron estos 2 ítems

Commented [7]: se agregaron estos 2 ítems

Commented [8]: Subieron los metrajes

**Providencia**
*Vida Buena*MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3[illegible]

LÍNEA 3. SERVICIO DE SEGURIDAD

N°	DESCRIPCION	UN	(A)	(B)	(C)	(AxBxC)
			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD DE DIAS	VALOR UNITARIO NETO	VALOR NETO (\$)
1	Guardias para montaje	PERSONA	8	13	\$70,000	\$7,280,000
2	Guardias para evento	PERSONA	125	4	\$95,000	\$47,500,000
3	Guardias para desmontaje	PERSONA	8	5	\$70,000	\$2,800,000
4	Guardias nocturnos	PERSONA	10	22	\$70,000	\$15,400,000
5	Implementación	GLOBAL	1	4	\$1,000,000	\$4,000,000
6	Punto de seguridad	PERSONA	1	4	\$1,000,000	\$4,000,000
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 3 (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 3)						\$80,980,000
IMPUESTO (19 %)						\$15,386,200
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 3 (IMPUESTO INCLUIDO)						\$96,366,200

LÍNEA 4. SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LAVAMANOS

N°	DESCRIPCION	UN	(A)	(B)	(C)	(AxBxC)
			CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD DE DÍAS	VALOR UNITARIO NETO	VALOR NETO (\$)
1	Baños químicos vip público	UNIDAD	137	4	\$50,000	\$27,400,000
2	Baños químicos vip montaje	UNIDAD	2	18	\$50,000	\$1,800,000
3	Baños químicos movilidad reducida vip	UNIDAD	12	4	\$75,000	\$3,600,000
4	Trailer doble de lujo	UNIDAD	3	4	\$500,000	\$6,000,000
5	Lavamanos	UNIDAD	6	4	\$500,000	\$12,000,000
6	Responsable en terreno	PERSONA	1	18	\$200,000	\$3,600,000
VALOR TOTAL NETO LINEA 4						\$54,400,000
(Valor a Ingresar en www.mercadopublico.cl para la LINEA 4)						
IMPUESTO (19 %)						\$10,336,000

VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 4 (IMPUESTO INCLUIDO)	\$64,736,000
--	--------------

LÍNEA 5. SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

N°	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL (A)	CANTIDAD DE DÍAS (B)	VALOR UNITARIO NETO (C)	VALOR TOTAL NETO (A X B X C)
1	Ambulancia para montaje	GLOBAL	1	12	\$300,000	\$3,600,000
2	Ambulacia para evento	GLOBAL	3	4	\$300,000	\$3,600,000
3	Ambulancia para desmontaje	GLOBAL	1	5	\$300,000	\$1,500,000
4	Paramédicos para evento	PERSONA	8	4	\$200,000	\$6,400,000
5	Puesto de primeros auxilios	GLOBAL	1	4	\$250,000	\$1,000,000
6	Responsable en terreno	PERSONA	1	4	\$1,300,000	\$5,200,000
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 5						\$21,300,000
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 5)						
IMPUESTO (19)						\$4,047,000
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 5 (IMPUESTO INCLUIDO)						\$25,347,000

LÍNEA 6. SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS

N°	DESCRIPCIÓN	UN	(A) CANTIDAD TOTAL	(B) CANTIDAD DE DÍAS	(C) VALOR UNITARIO NETO	(AxBxC) VALOR NETO (\$)
1	Vallas acma	METROS LINEALES	500	4	\$6,800	\$13,600,000
2	Vallas peatronales	METROS LINEALES	800	4	\$5,000	\$12,000,000
3	Vallas Freestanding	METROS LINEALES	200	4	\$10,000	\$8,000,000
4	Prevencionista de riesgos	PERSONA	1	2	\$499,000	\$998,000
5	Responsable en terreno	PERSONA	1	6	\$900,000	\$5,400,000
VALOR TOTAL NETO LÍNEA 6						\$39,998,000
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 6)						
IMPUESTO (19 %)						\$7,599,620
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 6 (IMPUESTO INCLUIDO)						\$47,597,620

LÍNEA 7. SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES

N°	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL (A)	CANTIDAD DE DÍAS (B)	VALOR UNITARIO NETO (C)	VALOR TOTAL NETO (A X B X C)
1	DECORACIÓN PÓRTICOS E INGRESO	UNIDAD	4	4	\$1,260,000	\$20,160,000
		UNIDAD	6	4	\$10,000	\$240,000
		UNIDAD	20	4	\$10,000	\$800,000
		UNIDAD	30	4	\$10,000	\$1,200,000
		UNIDAD	4	4	\$10,000	\$160,000
		UNIDAD	20	4	\$10,000	\$800,000
2	DECORACIÓN PERÍMETRO PARQUE INÉS DE SUÁREZ	METROS LINEALES	2500	4	\$250	\$2,500,000
		UNIDAD	150	4	\$500	\$300,000
		UNIDAD	2	4	\$100,000	\$800,000
		UNIDAD	15	4	\$5,000	\$300,000
		UNIDAD	10	4	\$5,000	\$200,000
		UNIDAD	30	4	\$5,000	\$600,000
		METROS LINEALES	1500	4	\$300	\$1,800,000
3	DECORACIÓN RINCÓN DE EMPRENDEDORES	METROS LINEALES	150	4	\$500	\$300,000

		METROS LINEALES	200	4	\$500	\$400,000
4	ZONA DE JUEGOS TRADICIONALES	UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		UNIDAD	4	4	\$10,000	\$160,000
		UNIDAD	1	4	\$10,000	\$40,000
		UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		UNIDAD	4	4	\$10,000	\$160,000
		UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		UNIDAD	1	4	\$10,000	\$40,000
		UNIDAD	10	4	\$10,000	\$400,000
5	ZONA DE JUEGO PRIMERA INFANCIA	GLOBAL	1	4	\$10,000	\$40,000
		UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
		UNIDAD	2	4	\$10,000	\$80,000
6	CIRCO	GLOBAL	1	4	\$10,000	\$40,000
		GLOBAL	6	1	\$500,000	\$3,000,000
7	OTROS	PERSONA	1	4	\$250,000	\$1,000,000
		PERSONA	1	6	\$10,000	\$60,000
VALOR TOTAL NETO LINEA 7						\$36,140,000
(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl para la LÍNEA 7)						
IMPUESTO (19)%						\$6,866,600
VALOR TOTAL CONTRATO LÍNEA 7 (IMPUESTO INCLUIDO)						\$43,006,600

NOTAS PARA TODAS LAS LÍNEAS:

1. Los valores económicos de cada línea se deberán expresar en pesos y deberán incorporar todos los costos directos, indirectos, gastos generales, impuestos, seguros, garantías, utilidades, suministros, recurso humano, servicios y cualquier otro gasto o derecho a que de origen el adecuado cumplimiento del contrato y que se solicite en Bases Técnicas. Cualquier elemento contemplado en bases técnicas deberá ser considerado en la oferta, aun cuando no se encuentre incorporado en el listado de partidas, sin que ello faculte al oferente para modificar el formulario económico establecido en las Bases. **En caso de que el oferente modifique el Formulario Económico, su oferta será declarada Inadmisible.**
2. El valor informado como sumatorio total de los ítems valorizados de cada línea, que será utilizado para la evaluación económica de las ofertas, deberá coincidir íntegramente con la sumatoria de los ítems valorizados. En caso de constatare cualquier discrepancia o inconsistencia entre dichos valores, la oferta será declarada inadmisibile.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JORGE MICHEL BENAVENTE MUÑOZ
Nombre del oferente	EVENT SERVICES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Powered by Firma electrónica avanzada JORGE MICHEL BENAVENTE MUNOZ 2026.07.31 14:46:15 -0400
Fecha	25/07/2026